

CAPITULO IV

PLANIFICACIÓN CURRICULAR

OBJETIVOS DE ESTE CAPITULO

- Reconocer los niveles de concreción de la planificación curricular.
- Identificar los componentes básicos del curriculum.
- Valorar la planificación curricular como herramienta eficaz para lograr aprendizajes significativos.
- Analizar las bases y matrices curriculares que orientan la planificación docente en diferentes niveles educativos.
- Planificar unidades de enseñanza y aprendizajes en diferentes niveles de concreción (para una clase, para una unidad o para un semestre).

4.1. Componentes o elementos del curriculum.

En cada situación de enseñanza y aprendizaje o, dicho de otra manera, con cada situación curricular, siempre están presente ciertos elementos o componentes a través de los cuales se materializa el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Estos componentes son fácilmente identificables, utilizando algunas preguntas.

Pregunta:	Componente.
¿Qué enseñar y aprender?	Son los contenidos seleccionados, que pueden ser conceptuales, procedimentales y actitudinales.
¿Para qué enseñar y aprender?	Objetivos y aprendizajes esperados; se refieren a los aprendizajes que se espera que el alumno alcance.
¿Cómo enseñar y cómo aprender?	Estrategias de enseñanza y aprendizaje. Comprenden las actividades del profesor y de los alumnos; la forma como se organizan los alumnos/as (técnicas metodológicas).
¿Con qué enseñar?	Recursos didácticos, materiales, apuntes, entre otros.
¿En qué condiciones físicas?	Ambiente físico. Se refiere a aspectos como el tamaño de la sala, estado y funcionalidad de las mesas, sillas, muebles; iluminación; colores utilizados en las paredes o muebles, calefacción, etc.
¿En qué atmósfera socioafectiva?	Clima educativo. Se refiere a las interrelaciones personales que se dan entre el profesor/a y los/as alumnos/as y entre los/as entre sí. A este componente también se le llama clima social del aula.
¿Cuánto tiempo y cuándo?	Cantidad de horas y en qué momento del proceso.
	Lugar, espacio intra-aula y/o extra-aula.
¿Dónde?	Evaluación de procesos
¿Cómo mejorar la enseñanza y el aprendizaje? ¿Se consiguen los objetivos y aprendizajes esperados?	Evaluación de proceso y resultados

Estos componentes se pueden observar en el esquema siguiente y, serán desarrollados más adelante.

Elementos del curriculum:

Contenidos	Objetivos y Aprendizajes Esperados	Estrategias y Metodologías	Tiempo y Espacio	Recursos y Medios	Evaluación
↓	↓	↓	↓	↓	↓
					¿Cómo valorar el proceso y los resultados?

Componentes que no se planifican:

- * Clima social del aula
- * Condiciones físicas del lugar
- * Contenidos emergentes.

4.2. La planificación del curriculum

La planificación del curriculum ha de entenderse como un proceso a través del cual se toman las decisiones respecto al qué, para qué, cómo, cuándo dónde, en cuánto tiempo se pretende enseñar la materia. Es la toma de decisiones curriculares donde también está comprendida la forma cómo se evaluará, que corresponde a la pregunta: ¿En qué medida se están logrando o se lograron los objetivos propuestos?. Como se puede inferir, la planificación es una práctica en la que se delibera sobre diversas opciones, considerando las circunstancias específicas en las que se llevará a cabo (MINEDUC, Orientaciones, 2004)

Estas decisiones son muy importantes para alcanzar los objetivos que se propone el profesor con la enseñanza. Dicho proceso, da como resultado el curriculum planificado, que se expresa en un documento escrito.

A nivel nacional, este tipo de curriculum se manifiesta en lo que se denomina Marco Curricular

Básico (MCB) que todas las unidades educativas deberán respetar al elaborar sus propios planes y programas.

El curriculum planificado a nivel nacional se corresponde también con los planes y programas que el MINEDUC tiene elaborados para ser desarrollados en las unidades educativas, de cualquier nivel, que no tengan sus propios planes y programas.

Curriculum Emergente.

Es importante consignar que los alumnos no aprenden solamente a través del curriculum planificado, sino también a través de lo que se llama curriculum emergente. Este “emerge” espontáneamente de los intereses y necesidades de los alumnos, o de situaciones imprevistas. Se presta para la formación afectiva del alumno, y puede ser más eficaz que el curriculum planificado.

A diferencia del curriculum planificado, en el curriculum emergente, la iniciativa y las decisiones

curriculares respecto a los contenidos educativos y a los objetivos radican en los alumnos, mientras que en el curriculum planificado, estas corresponden al profesor.

Curriculum Oculto y Curriculum Nulo.

El curriculum oculto o implícito se refiere a los aprendizajes que los alumnos adquieren sin que aparezcan explicitados en el curriculum planificado, explícito o manifiesto. Es una forma de socialización en que los alumnos internalizan de manera más profunda y duradera roles, nociones, valores y prácticas sociales. Son aprendizajes que se localizan en los niveles subconcientes e inconcientes de una persona.

Un ejemplo es el aprendizaje de la competencia, en que el alumno toma conciencia de que otro tiene que perder para que él gane, y de que, como escribe Manuel Silva (1984) "... los triunfos son a costa de los que van quedando en el camino".

El curriculum planificado no expresa el propósito de formar individuos competitivos; pero en todo el ambiente o cultura de la escuela, hay un afán competitivo que los alumnos absorben, y que después se manifiesta en la vida universitaria y laboral. A manera de ejemplos, se puede decir que, a través de este tipo de curriculum, los alumnos aprenden obediencia y sumisión y que unos ramos son más importantes que otros.

Por otra parte, se debe tener en cuenta también que, a través del curriculum oculto, el alumno (a) puede adquirir aprendizajes positivos y negativos.

La denominación "curriculum oculto" es utilizada por Hargreaves (1982), Sarason (1971), Jacson (1968), entre otros y la expresión "curriculum implícito" es de Elliot y Eisner (1979).

El curriculum nulo se refiere a la enseñanza que no se da, a las opciones educativas que no se ofrecen (Carreter Mora, Diccionario Pedagógico, 1994).

El plan y los programas de estudio.

El plan de estudios es el documento de carácter normativo que señala para la educación básica y media, los sectores, subsectores o asignaturas, con indicación de las horas semanales y de las horas semestrales o anuales según corresponda.

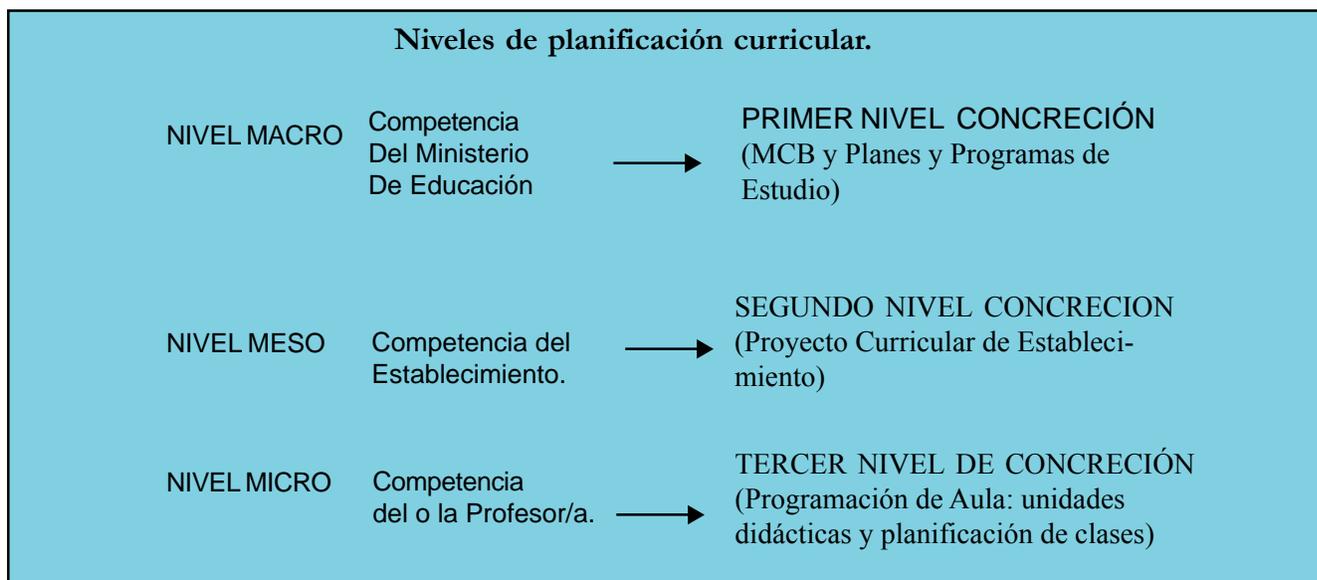
La importancia del plan de estudio radica en que expresa implícitamente el tipo de hombre y de sociedad que se quiere formar.

Los programas de estudio desarrollan el plan a través de los componentes del curriculum. Los programas que el MINEDUC tiene elaborados actualmente, contienen aprendizajes esperados, contenidos, actividades y bibliografía. Al igual que los planes de estudio, los programas también son documentos normativos.

A nivel de los establecimientos educativos, se puede también elaborar planes y programas de estudio (LOCE, Art. 18), que adquieren carácter normativo una vez que son aprobados por el MINEDUC.

4.3. Niveles de concreción y/o planificación curricular.

Se pueden distinguir tres niveles, de acuerdo a los agentes que participan y son responsables en cada nivel, lo que se puede observar en el siguiente esquema.



La elaboración del **primer nivel de concreción de la planificación** corresponde al Ministerio de Educación y, en este caso, en él se concretan las intenciones educativas respondiendo a las preguntas: ¿Qué es necesario enseñar para lograr que se dé el desarrollo y la socialización de las nuevas generaciones?. Este primer nivel de concreción incluye también orientaciones didácticas y de evaluación con la finalidad de guiar a los profesores en el ejercicio de la práctica, pero sin sustituirles en la toma de decisiones educativas en los establecimientos escolares y en las aulas. Dichas orientaciones ponen de relieve el hecho de que el proceso de desarrollo sólo es posible si el alumno participa activamente en la construcción del conocimiento y recibe las ayudas adecuadas.

El **segundo nivel de concreción de la planificación** es competencia de los equipos educativos de las escuelas, implica la elaboración de un Proyecto Curricular Escolar. Las decisiones tomadas en el primer nivel se presentan de manera contextualizada según las necesidades educativas de los alumnos de la escuela. Corresponde además a este nivel de concreción y/o planificación la secuenciación de los contenidos y su organización en los diferentes ciclos educativos, la definición global de las opciones metodológicas y los criterios de evaluación. En definitiva, en él se consignan las decisiones relativas a qué,

cuándo y cómo enseñar y evaluar. En términos generales, en este nivel se elaboran los planes y programas propios de los establecimientos.

El **tercer nivel de concreción y/o planificación** es competencia de cada profesor y consiste en la planificación de los objetivos, aprendizajes esperados, estrategias didácticas y de evaluación para cada grupo clase y con tiempos acotados (10,15 horas; una clase).

4.4. ¿Por qué planificar el curriculum?.

Las intencionalidades son diferentes de acuerdo al nivel en que se planifique. En consecuencia, la planificación curricular que realiza el MINEDUC entrega las grandes orientaciones para que se cumplan los principios de la política educativa del Gobierno; también, la planificación en este nivel, obedece a la necesidad de darle unidad nacional a la formación de niños y niñas que pertenecen a la nación chilena.

La planificación que realiza la escuela es necesaria para contextualizar las grandes orientaciones provenientes del nivel central, considerando las características de las escuelas en lo que dice relación con el alumnado y con el

entorno que lo rodea. Además, es necesaria para elaborar el proyecto curricular de la institución a partir de la matriz curricular básica (MCB). Con todo ello, queda fijada una dirección de la escuela compartida por todos los docentes, dándole un “sello” que la distinguirá de las otras escuelas.

A nivel de aula, en que el responsable es el profesor, es imprescindible planificar para que profesor/a y alumnos/as tengan claro “hacia donde van”. Los objetivos y todos los componentes curriculares son una “guía” que da la orientación a lo que los profesores/as y alum-

nos /as pretenden alcanzar y de qué manera. Sin un proceso curricular bien planificado, la clase aparecerá improvisada, produciendo una lamentable confusión en los alumnos/as, quienes detectan la falta de planificación.

La acción de planificar le da orden a la clase y claridad a los alumnos respecto a lo que van a estudiar, también optimiza el tiempo, facilitando el desarrollo de aprendizajes efectivos.

4.5. Marcos Curriculares

4.5.1. Bases Curriculares de la Educación Parvularia

Componentes estructurales de las bases curriculares

Formación Personal y social	<ul style="list-style-type: none"> — Autonomía — Identidad — Convivencia 	1 Primer ciclo	2 segundo ciclo
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> — lenguaje verbal — Lenguajes artísticos 	1 Primer ciclo	2 segundo ciclo
Relación con el medio natural y cultural	<ul style="list-style-type: none"> — Seres vivos y su entorno — Grupos humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes — Relaciones lógico-matemáticas y cuantificación 	1 Primer ciclo	2 segundo ciclo

a. Ámbitos de experiencias para el aprendizaje. Son tres y organizan el conjunto de las oportunidades que el currículum parvulario debe considerar en lo substancial.

b. Núcleos de aprendizaje. Son ocho y corresponden a focos de experiencias y aprendizajes al interior de cada ámbito. Para cada uno de ellos se define un objetivo general.

c. Aprendizajes esperados. Especifican qué se espera que aprendan los niños. Se organizan en dos ciclos: desde los primeros meses hasta los tres años aproximadamente, y desde este hito hasta los seis años o el ingreso a la Educación Básica.

d. Orientaciones pedagógicas. Procuran fundamentar y exponer criterios para la realización y manejo de las actividades destinadas al logro de los aprendizajes.

Descripción de las Bases Curriculares*.

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia corresponden al nuevo currículo que se propone como marco orientador para la educación desde los primeros meses hasta el ingreso a la Educación Básica.

El nuevo currículo propuesto para el nivel de la educación parvularia ofrece a las educadoras un conjunto de fundamentos, objetivos de aprendizaje y orientaciones para el trabajo con niñas y niños.

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia constituyen un marco referencial amplio y flexible, que admiten diversas formas de realización. Sus definiciones se centran en los objetivos de aprendizaje y desarrollo a favorecer y lograr; sus orientaciones sobre los cómo son generales y deben ser especificadas y realizadas por las instituciones, programas y proyectos educativos que constituyen el nivel, en forma acorde con su propia diversidad y con la de los contextos en que trabajan. De acuerdo a esto, ellas posibilitan trabajar con diferentes énfasis curriculares, considerando, entre otras dimensiones de variación, la diversidad étnica y lingüísticas así como los requerimientos de los niños con necesidades educativas especiales.

Propósitos

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia han sido elaboradas para aportar al mejoramiento sustantivo de la educación de este nivel, proveyendo:

- * Un marco curricular para todo el nivel, que define principalmente el para qué, el qué y el cuándo de unas oportunidades de aprendizaje que respondan a los

requerimientos formativos, más elevados y complejos, del presente.

- * Continuidad, coherencia y progresión curricular a lo largo de los distintos ciclos que comprenden la educación parvularia, desde los primeros meses de vida de los niños hasta el ingreso a la Educación Básica, así como entre ambos niveles.
- * Orientaciones al conjunto del sistema de educación parvularia para que puedan ser desarrollados por las diferentes modalidades y programas.
- * Criterios y orientaciones que permitan integrar en los contextos y procesos de aprendizaje de la educación parvularia, los intereses, necesidades, características y fortalezas de las niñas y niños, con las intenciones educativas que reflejan la selección cultural de la sociedad para la nueva generación y que es plasmada en el curriculum.

Ámbitos de experiencias para el aprendizaje.

Los objetivos que se proponen en estas Bases Curriculares se organizan en tres grandes ámbitos de experiencias para el aprendizaje:

- * Formación personal y social
- * Ámbito de la comunicación y
- * Ámbito de la relación con el medio natural y cultural.

En su conjunto, estos abarcan campos de acción donde se llevan a cabo procesos claves para la tarea formativa y de aprendizaje de la educación parvularia.

Siendo estos tres ámbitos campos fundamentales de experiencias para toda etapa de la vida humana, a nivel de la educación parvularia adquieren una especial relevancia dado que es el período en que se inician y establecen las bases del comportamiento humano y los primeros aprendizajes. Estos ámbitos organizan aprendizajes esperados fundamentales que deben alcanzar las niñas y los niños desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, a través de experiencias de aprendizajes variadas, oportunas y pertinentes, como resultado de procesos de enseñanza.

* Tomado de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, Unidad Curriculum y Evaluación, Mineduc, Octubre 2001, Stgo. De Chile

Esta organización permite por tanto a los educadores del nivel tener mayor claridad para planificar, implementar y evaluar el trabajo educativo en ámbitos fundamentales que conllevan a una concepción más integradora de los aprendizajes de los niños. Por ello, deben estar siempre presentes en cualquier planificación que haga la educadora, y ser marco orientador de la evaluación.

Cada uno de estos ámbitos se presenta con una caracterización general y en cada uno de ellos se plantean núcleos de aprendizajes que organizan, integran y centran ejes fundamentales para favorecer los aprendizajes esperados.

Núcleos de aprendizaje

Los ámbitos de experiencias para el aprendizaje señalados implican el nivel de organización más amplio de estas Bases Curriculares, cumpliendo así el rol de realizar las primeras grandes distinciones para organizar los aprendizajes esperados y dar los principales sentidos al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Al interior de cada uno de ellos, se ha considerado importante formular otras distinciones más específicas definidas como Núcleos de aprendizaje, que representan ejes en torno a los cuales se integran y articulan un conjunto determinado de aprendizajes esperados. Los núcleos constituyen los énfasis centrales que deben ser favorecidos por la educación parvularia en cada ámbito.

Todos los núcleos que se presentan son igualmente importantes para promover mejores aprendizajes en los niños, por lo que deben estar todos permanentemente favorecidos en las planificaciones.

Para cada núcleo de aprendizajes se plantea un objetivo general, que enuncia e integra los propósitos educativos fundamentales que se buscan en ese eje, desde los primeros meses hasta el ingreso a la educación básica.

Aprendizajes Esperados

En cada núcleo de aprendizajes y su respectivo objetivo general, se ofrece para cada ciclo, un conjunto de aprendizajes esperados en las niñas y en los niños. Estos especifican el “qué se espera que aprendan.” Pueden ser

desglosados, especificados o complementados según las características de cada comunidad educativa, las modalidades curriculares que se apliquen y los intereses, necesidades, fortalezas y características de las niñas y niños.

Los aprendizajes esperados están expresados en términos de definiciones de lo que deben saber o ser capaces de hacer los niños a mediano plazo; permiten diversas formas de manifestación de los aprendizajes acorde a sus posibilidades y singularidades, condición que es básica a nivel de educación parvularia. En cuanto a su formulación, presentan diversos niveles de especificidad y de contextualización, según sea el aprendizaje que se trate y la necesidad de orientar más claramente sobre su intención.

Ciclos: Fundamentación y Propuesta

La organización de los aprendizajes esperados en dos ciclos sigue la tendencia mundial en este aspecto. Ella se basa en que alrededor de los tres años se cumple un período importante del desarrollo, porque se consolidan procesos que comenzaron a instalarse desde los primeros meses o porque adquieren otros énfasis; a la vez que se inician otros nuevos, que van adquirir luego otra dimensión al iniciarse la Educación Básica. Los dos ciclos que se proponen son:

- * **Primer ciclo:** desde los primeros meses hasta los tres años.
- * **Segundo ciclo:** desde los tres hasta los seis años o su ingreso a la Educación Básica.

La organización curricular de los objetivos de estas Bases, que responde a las características de desarrollo y aprendizaje de los párvulos, ofrece una referencia que orienta sobre los períodos óptimos para determinados aprendizajes. No constituye necesariamente un criterio para organizar los grupos de trabajo de las niñas y niños a nivel de salas de actividades, lo que dependerá de las modalidades curriculares que se seleccionen. A su vez, facilita la selección de los objetivos en cada etapa y la organización de qué y cuándo aprenden los niños en un currículum.

En el **primer ciclo**, los niños comparten la necesidad de una atención individualizada debido a su vulnerabilidad y a la dependencia que tienen de los adultos; al finalizar este ciclo, junto con el desarrollo de una mayor

autonomía e identidad van manifestando mayor interés por integrarse y participar progresivamente en pequeños grupos.

Si bien en torno a los dos años comienzan a manifestarse cambios relevantes en el desarrollo de los niños, tales como los procesos de simbolización entre los que destaca el lenguaje, y mayores habilidades y coordinaciones motoras gruesas y finas, es alrededor de los tres años que estos procesos logran consolidarse en una primera fase.

El **segundo ciclo** considera el período desde aproximadamente los tres a los seis años. Se estima que en torno a los tres años los niños han alcanzado un desarrollo evolutivo que les permite participar más independiente y activamente de una mayor cantidad y variedad de experiencias educativas, integrándose a grupos más grandes y/

o con niños mayores, que favorecen el logro de nuevos y más ambiciosos aprendizajes. Se produce un cambio significativo en sus necesidades de aprendizaje debido a una mayor autonomía en relación a los adultos, capacidad de integrarse con otros y expansión del lenguaje.

Es importante considerar que alrededor de los cuatro años, tanto por la expansión de las capacidades psicomotoras, cognitivas, afectivas y sociales, como por la proximidad a la Educación Básica, los niños requieren de una mayor especificidad y complejidad en los contenidos de los aprendizajes. De esta manera, se debe iniciar una aproximación más directa a las experiencias que se derivan de los diferentes sectores de aprendizaje del currículum escolar, manteniendo siempre un enfoque integrado de ellas, lo que es congruente con la forma como el niño percibe el mundo.

Descripción de la Estructura Curricular de la Educación Básica

El gran cambio que se operó en la planificación curricular para la Educación Básica está ordenado en la LOCE, (Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza; marzo 1990), y consiste en que los planes y programas de estudio ya no serán de responsabilidad total del Ministerio de Educación, sino que serán los establecimientos educacionales, quienes tienen la libertad de definir sus propios planes y programas (LOCE, Art. 18). Es decir, los planes y programas no serán obligatorios y uniformes para todo el país, salvo para aquellos establecimientos que no tengan sus propios proyectos educativos.

Esta libertad curricular avala el principio de la participación de los docentes en las decisiones curriculares a nivel institucional, las cuales se crean dentro del marco de los OF y CMO para la educación. El decreto actualizado que, legaliza estos OF y CMO es el N° 232 del 17 de octubre de 2002.

De acuerdo con el artículo 2° de la LOCE, el fin último de la educación nacional es el “desarrollo moral, intelectual, artístico, espiritual y físico (de las personas...)”. Por esto, los OF y los CMO se refieren no tan sólo a los conocimientos (conceptos, terminología, principios, teorías) sino también a las capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes que requieren desarrollar los alumnos de la educación básica.

Los Objetivos fundamentales (OF) “son las competencias que los alumnos deben lograr en los distintos períodos de su escolarización, para cumplir con los fines y objetivos generales y requisitos de egreso de la Enseñanza” (Decreto 232), que están dictaminados a través de los Art. 10 y 11 de la LOCE

Por su parte, los contenidos mínimos obligatorios (CMO) “Son los conocimientos específicos y prácticas para lograr destrezas y actitudes que los establecimientos deben obligatoriamente enseñar, cultivar y promover para cumplir los objetivos fundamentales establecidos para cada nivel”. (Decreto 232)

Los objetivos fundamentales pueden ser de dos tipos:

a) Objetivos verticales: Son los que “...se dirigen específicamente al logro de competencias en determinados dominios del saber y del desarrollo personal” (Decreto 240). Se aplican a determinados cursos y niveles y sus contenidos se refieren a disciplinas del curriculum de educación básica.

b) Objetivos transversales: se refieren “a la formación general del estudiante y ... trascienden a un sector o subsector del curriculum escolar”. (Decreto 240).

Los OF y CMO de tipo vertical forman parte de lo que se denomina matriz curricular básica, que es un instrumento diseñado para asegurar y, a la vez, regular la libertad que la ley reconoce a cada establecimiento para decidir su propio plan y programas”. (Decreto 232).

Los componentes de la MCB son:

- * los sectores y subsectores de aprendizaje,
- * los ciclos y subciclos de aprendizaje,
- * los niveles educacionales,
- * los objetivos fundamentales,
- * los contenidos mínimos,
- * la ponderación de los subsectores de aprendizaje.

Los sectores se refieren a amplias agrupaciones homogéneas de contenidos y experiencias que los niños y jóvenes deben cultivar.

Con los conceptos de ciclo y subciclo se quiere aludir a una forma de ordenar los aprendizajes en el tiempo, dándoles la secuencia adecuada, de acuerdo a las etapas del desarrollo evolutivo de los alumnos.

En Educación Básica se distinguen dos ciclos

amplios. El primer ciclo abarca los aprendizajes que los estudiantes deben adquirir entre el 1° y 4° años; el segundo ciclo, los aprendizajes para ser adquiridos entre el 5° y el 8° años. Cada ciclo se divide, a su vez, en subciclos de dos años de extensión cada uno.

El concepto niveles educacionales se refiere a “los tramos cronológicos en que, tanto por razones técnicas como administrativas, ha sido dividido el proceso escolar que ocurre dentro de cada ciclo o subciclo de aprendizaje (Decreto 232).

En cuanto a la ponderación de los subsectores ésta se expresa en un número mínimo de horas que la escuela deberá destinar a cada subsector y nivel para alcanzar los OF y CMO correspondientes.

La MCB considera, también, una cantidad de

tiempo de libre disposición (LD) de los establecimientos, que permiten a la escuela, ente otras opciones:

- * introducir en su plan de estudio sectores y subsectores de aprendizaje complementarios a los establecido en la MCB.
- * ampliar la ponderación mínima que la MCB asigna a ciertos subsectores de aprendizaje.
- * asignar tiempo a las actividades para- académicas e introducirlas en el horario obligatorio a cumplir por el educando.
- * destinar en el horario obligatorio para regular algunas actividades relacionadas con los Objetivos Fundamentales Transversales.
- * incorporar al plan un subsector de aprendizaje, asignatura o temática de relevancia regional o local.

A manera de síntesis de la aplicación de la MCB, se transcribe el cuadro N° 3 del Decreto 232 (pág. 19)

Cuadro N ° 3

Sectores y subsectores de aprendizaje de la enseñanza básica		
Sector de aprendizaje	Subsector de aprendizaje	Nº min. De horas
Lenguaje y Comunicación	Lenguaje y Comunicación	6
Matemáticas	Educación Matemática	5
Ciencia	Compresión del Medio	
	Natural, Social, y Cultural	-
Tecnología	Educación Tecnológica	-
Artes	Educación Artística	-
Educación Física	Educación Física	-
Religión	Religión	2
Total tiempo de subsectores ponderados		13
Tiempo a distribuir entre los subsectores de aprendizaje no ponderados		13
Total tiempo de subsectores ponderados obligatorios		26
Tiempo adicional de libre disposición		4 o 12
Total tiempo mínimo de trabajo semanal		30 o 38

Los Objetivos Fundamentales Transversales de la Educación General Básica (OFT)

Los OFT están orientados al desarrollo personal, y promueven la formación de los alumnos y alumnas. Son transversales porque deben ser desarrollados a través de todo el proceso de la Educación General Básica.

Los OFT se organizan en tres áreas:

- A. Formación Ética
- B. Crecimiento y autoafirmación personal.
- C. La Persona y su Entorno.

En el Decreto que se estudia, se explica cada uno

de estos tipos de OFT, y se desglosan en capacidades, rasgos y cualidades (pág. 8-10).

Para la evaluación de los OFT, el sistema nacional de evaluación de cumplimiento de los OF- CMO, conformará criterios y procedimientos evaluativos de carácter cualitativo, distintos de los que habitualmente se emplean para constatar logros de aprendizajes cognoscitivos.

Los Programas para la Educación General Básica

En consonancia con el Decr. 232, le corresponde al MINEDUC elaborar los programas para las unidades educativas que no cuenten con proyecto educativo propio. Están publicados los programas de estudio para el nivel básico (NB1) que se pondrán en práctica el año 2004.

A través de los programas se desarrolla el marco curricular definido para el nivel en el Decr. 232 de 2002, que incluye conjuntamente.

- * Los OF- CMO aprobados el año 1996 para los subsectores de Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural, Educación Tecnológica, Educación Artística y educación Física, y
- * Los OF y los CMO aprobados el año 2002 para los subsectores de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática.

“La principal innovación de estos nuevos programas respecto de los anteriores es ofrecer una secuencia didáctica explícita para tratar contenidos de los diferentes subsectores” (Programas de Estudio para el NB1, pág.13).

Los programas están organizados en semestres, y definen para cada uno de ellos los aprendizajes espera-

dos que se busca que logren los niños y niñas.

Es importante señalar que en cada semestre en cada subsector se aborda un mismo tema, que viene a ser un foco común de preocupación de todos ellos. Estos temas se refieren a dimensiones amplias del conocimiento, y se utilizan para articular los diversos subsectores de modo que la enseñanza sea “ más acorde a las formas de ver e interactuar con el mundo exterior que caracteriza a los estudiantes de este nivel” (Programas, Primer Año Básico, pág. 15)

Los aprendizajes esperados se refieren a los conocimientos, habilidades, actitudes y formas de comportamiento que se espera que los alumnos y alumnas logren durante cada semestre.

Los indicadores describen los comportamientos que se espera que los alumnos y alumnas muestren como evidencia de que lograron los comportamientos buscados.

Las actividades genéricas son llamadas así, porque admiten diversas formas de realización. Por ejemplo “pintar una escena en el campo con diversos colores”, es una actividad genérica, pues se podría pintar cualquier escena de campo y se podrían utilizar diversas combinaciones de colores para cumplir con lo que se pide.

4.5.3. Decreto N° 220 Educación Media.

Estructura del Curriculum de Enseñanza Media

OBJETIVOS FUNDAMENTALES VERTICALES	<ul style="list-style-type: none"> - Por NIVEL y - TERMINALES
OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES (Tipos)	<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento y Autoafirmación Personal - Desarrollo del Pensamiento - Formación Ética - La Persona y su Entorno - Informática
TRES ÁMBITOS DE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR	
1. FORMACIÓN GENERAL (F.G)	9 Sectores de Aprendizaje
2. FORMACIÓN DIFERENCIADA (F.D)	A partir de Tercero Medio: <ul style="list-style-type: none"> - Humanístico-Científico - Técnico-Profesional
3. LIBRE DISPOSICIÓN	De acuerdo a Proyecto Educativo

Descripción de la Estructura Curricular de la Educación Media.

A. Aspectos Generales

Los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios (OF-CMO) de la Educación Media han sido formulados por el Ministerio de Educación respondiendo a requerimientos sociales, de desarrollo personal, constitucionales y de políticas educacionales.

La construcción de una respuesta curricular adecuada ha tenido como pilar una serie de diagnósticos críticos sobre las necesidades de transformación y actualización. Se sustenta en principios valóricos universalmente aceptados y en el respeto a los valores particulares de cada institución expresados a través de su proyecto educativo.

La selección del marco curricular de la Educa-

ción Media obedece a criterios y orientaciones respecto al conocimiento y el aprendizaje, vinculados a los avances en las disciplinas, a la formación integral, al conocimiento científico, al arte y la técnica y a un enfoque constructivista del aprendizaje.

El cambio regulatorio se concentra en el marco curricular común y la libertad de cada institución escolar para definir sus propios planes y programas de estudio. Esto se cumplirá adaptando el marco curricular común, según las necesidades y características de cada proyecto educativo

Finalmente, los OF y los CMO de la Educación Media se refieren no sólo al conocimiento como conceptos y procedimientos, sino también a las habilidades y las actitudes que necesiten adquirir las alumnas y los alumnos.

B. La nueva organización curricular de la Educación Media

B.1. Objetivos y Contenidos

Objetivos.

La nueva organización curricular de la Educación Media contempla **Objetivos Fundamentales**, entendidos como las competencias o capacidades que los alumnos y alumnas deben lograr al finalizar los distintos niveles y que constituyen el fin que orienta al conjunto del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Se distinguen dos clases de Objetivos Fundamentales:

a. **Objetivos Fundamentales Verticales:** aquellos que se refieren a determinados cursos y niveles y cuyo logro demanda aprendizajes y experiencias vinculados a sectores, subsectores o especialidades del curriculum de la Educación Media.

Al respecto, conviene distinguir entre Objetivos Fundamentales por nivel (para cada año) y Objetivos Terminales (al finalizar cuarto medio, particularmente en la Formación Diferenciada técnico - profesional).

b. **Objetivos Fundamentales Transversales (OFT):** Aquellos que tienen un carácter comprensivo y general, cuyo logro se funda en el trabajo formativo del conjunto del curriculum, o de sub-conjunto de éste que incluya más de un sector o especialidad. Los OFT se clasifican en Educación Media en cinco tipos:

- * Crecimiento y autoafirmación personal
- * Desarrollo del pensamiento
- * Formación ética
- * La persona y su entorno
- * Informática

Contenidos.

Los **Contenidos Mínimos Obligatorios** son los **conocimientos** específicos y prácticas para lograr **habilidades** y **actitudes** que los establecimientos

deben obligatoriamente enseñar, cultivar y promover para cumplir los objetivos fundamentales establecidos para cada nivel.

Los **conocimientos** incluyen conceptos, sistemas conceptuales e información sobre hechos, procedimientos, procesos y operaciones.

Las **habilidades** se refieren a capacidades de desempeño o de realización de procedimientos que deben adquirir y desarrollar los alumnos y alumnas en su proceso de aprendizaje: éstos serán tanto en el ámbito intelectual o práctico, como basados en rutinas o en procesos abiertos fundados en la búsqueda, la creatividad y la imaginación.

Las **actitudes** son disposiciones hacia objetos, ideas o personas, con componentes afectivos, cognitivos y valorativos, que inclinan a las personas a determinados tipos de acción.

B.2. Ámbitos de la Organización del Marco Curricular.

Existen tres ámbitos de la organización del marco curricular, caracterizados de acuerdo a la naturaleza general o especializada de sus contenidos, y al carácter de regulado o no de los mismos: **Formación General, Formación Diferenciada y Libre Disposición.**

La FORMACIÓN GENERAL establece un mismo espacio temático y formativo para las dos modalidades de la Educación Media (humanístico - científica y técnico - profesional) en los primeros dos años de ésta, ocupando la mayor tiempo del trabajo escolar de 1° y 2° Año Medio. Incluye nueve sectores de aprendizaje, algunos de las cuales se desagregan en subsectores, dando lugar a un esquema de trece agrupaciones disciplinarias. Constituye parte de la Formación General, la actividad de **Consejo de Curso.**

En los cursos 3° y 4°, en cambio, si bien se mantiene algunos de los sus sectores y subsectores en ambas modalidades, deja ser común, al estar la mayor parte de tiempo dedicada a la **FORMACIÓN DIFERENCIADA.**

El ámbito de la **LIBRE DISPOSICIÓN** corresponde a un espacio llenado por definiciones curriculares y extracurriculares de los establecimientos, no reguladas por tanto por las definiciones de objetivos y contenidos del presente marco

ración a que las planificaciones deben responder en esencia a las necesidades de la comunidad escolar que se atiende. Estos modelos se refieren a tres niveles de enseñanza, sólo que con un ejemplo común para la Educación Básica y Media y, otro para la Educación Parvularia.

4.6. Propuestas de Planificación Curricular

Este acápite contiene cuatro modelos como propuestas para planificar del proceso de enseñanza y aprendizaje, los cuales se presentan como sugerencias para orientar dicho proceso, en conside-

Del mismo modo, se entregan orientaciones acerca de las tutorías y para atención a la diversidad.

Finalmente, se proporciona un diseño para elaborar una Unidad de Aprendizaje Integrado.

4.6.1. PLANIFICACION UNIDAD DE APRENDIZAJE *

TITULO _____ ESTABLECIMIENTO: _____ FECHA: _____

SUBSECTOR DE APRENDIZAJE: _____ NIVEL: _____ Nº HORAS: _____

OBJETIVOS ¿Para qué enseñar y aprender?	CONTENIDOS ¿Qué enseñar y qué aprender?	APRENDIZAJES ESPERADOS ¿Qué se espera que aprendan?	ESTRATEGIAS ¿Cómo enseñar y cómo aprender?	EVALUACIÓN ¿Cómo, qué y con qué evaluar?
Comprende los VERTICALES y los TRANSVERSALES	<p>CONCEPTUAL (Concepto)</p> <p>PROCEDIMENTAL (habilidades)</p> <p>ACTITUDINAL (actitudes)</p>	Que pueden ser por clase, por unidad o por semestre.	Comprende las actividades del profesor y de los alumnos; la forma como se organizarán los alumnos (técnicas y recursos didácticos)	<p>CRITERIOS Comprende los propósitos evaluativos</p> <p>INDICADORES Son manifestaciones explícitas de los criterios</p> <p>INSTRUMENTOS Son variados, dependiendo de los procedimientos que se empleen.</p>

*Aquí se presenta una propuesta de diseño de planificación para Educación Básica y Media.

4.6.3. Orientación y atención a la diversidad

Orientación y tutorías			
Orientación y tutoría	Tipos de Tutoría. <ul style="list-style-type: none"> ☐ Individual ☐☐ Grupal 	Formas de acción tutorial <ul style="list-style-type: none"> ☐ Con los alumnos ☐ Con los padres ☐ Con los profesores 	<p>Acción orientadora consustancial a la acción del docente que tiene el fin de optimizar el proceso educativo, teniendo en cuenta el desarrollo integral de los alumnos.</p>
Atención a la diversidad.			
Medidas de atención a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Diversificación curricular como respuesta a las diferencias individuales. ☐ Acciones de apoyo como refuerzo pedagógico para potenciar a cada alumno según sus posibilidades. ☐ Identificación de necesidades educativas especiales. 		<p>Desarrollar las potencialidades educativas de cada uno, según sus posibilidades, a través de una oferta plural</p>

4.6.4. UNIDAD DE APRENDIZAJE INTEGRADO.

I.- TITULO DE LA UNIDAD: _____

II.- SECTOR (ES) DE APRENDIZAJE: _____

III.- CONTEXTO DE APRENDIZAJE (tipo (s) de alumnos/as nivel, procedencia).

IV. TEMÁTICA TRANSVERSAL. _____

V. NEXOS INTERDISCIPLINARIOS: (con otros sectores de aprendizaje)

VI. CONTENIDOS:

Conceptuales: _____

Procedimentales: _____

Actitudinales: _____

VII. CONCEPTOS CLAVES:

VIII. APRENDIZAJES ESPERADOS: _____

IX. ACTIVIDADES INICIALES: (motivación y aprendizajes previos):

X.-ACTIVIDADES DE DESARROLLO: (Estrategias Metodológicas)

Selección de Estrategias:¿Cómo enseñar?

Planificación de las actividades:(secuenciación, temporalización, quiénes)

SECUENCIA	ACTIVIDADES	TIEMPO	ENCARGADOS

XI. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

a) Continua (de procesos):

b) Individualizada (cómo se evaluará a cada alumno)

c)Producto(s)

XII. MEDIOS Y RECURSOS PEDAGÓGICOS

SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES

1. ¿Cuáles son los elementos o componentes básicos del curriculum?. Elabora un mapa conceptual con ellos.
2. Busca en los programas de asignatura ejemplos de los diversos tipos de contenidos. Luego, selecciona una materia, y formula contenidos de diverso tipo.
3. Busca en los Programas de Asignatura, objetivos verticales y transversales. Explica por escrito la diferencia entre uno y otro tipo.
4. Selecciona un contenido, formula y relaciona objetivos y contenidos.
5. En un taller, planifica una unidad para 10 horas en tu especialidad, de acuerdo al siguiente procedimiento.
 - * Selecciona un contenido programático
 - * Desglosa dicho contenido en subtemas
 - * Selecciona los subtemas que los alumnos podrían aprender en 10 horas, y clasifícalos.
 - * Selecciona y formula objetivos verticales y transversales para cada uno de los objetivos y contenidos.
 - * Crea estrategias de enseñanza y aprendizaje para cada uno de los aprendizajes esperados y sus respectivos contenidos, tomando en cuenta que , al hablar de estrategias de enseñanza y aprendizaje se están comprendiendo las actividades del profesor y de los alumnos; la forma cómo los alumnos se organizarán (técnicas metodológicas) y los recursos didácticos que se utilizarán.

Recuerda que es muy importante conocer los aprendizajes previos de los alumnos.
 - * Establece criterios e indicadores de evaluación. Señala los procedimientos e instrumentos, que se utilizarán en el proceso de enseñanza y aprendizaje.